



RESOLUCIÓN EXENTA N° 436 /

COLINA, 17 JUN 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos la Res. 759/2003, 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009.

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425987.-

PROVEEDOR : SABINO EDUARDO OROZCO PEÑA

VALOR : \$ 50.000.- (CINCUENTA MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA COMPLETAR AHORRO PARA LA VIVIENDA, A BENEFICIARIO SABINO EDUARDO OROZCO PEÑA, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, DEPOSITADO EN LA CUENTA N° 01064621609, DEPOSITADO POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROGRAMA ACCION EN VIVIENDA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes